



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1994/2024 - 30 - AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La necesidad de hacer lugar al reclamo de los vecinos del barrio Esperanza, las condiciones de los postes del servicio de energía eléctrica, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos solicitan se realice de manera urgente la inspección y puesta en condiciones de los postes del servicio de energía eléctrica (DPEC), sobre la calle Dr. Jorge B. Medina al 9200 del mencionado barrio.

Que, manifiestan uno de los postes presenta muy malas condiciones tal así que se encuentra inclinado sobre una de las viviendas, además de haberse producido recientemente la caída de uno de ellos.

Que, se adjunta registro fotográfico.

Que, manifiestan preocupación por las consecuencias que se puede producir ante la caída de los postes, tanto por el servicio como en el cuidado de la integridad de las personas.

Que, el Honorable Concejo Deliberante debe colaborar con el Departamento Ejecutivo Municipal, para atender las necesidades y problemáticas planteadas por los vecinos de la ciudad a quienes representan.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Inste a la DPEC a solucionar la problemática de los postes inclinados, calle Dr. Jorge B. Medina al 9200 barrio Esperanza

ARTICULO 1º: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponde se inspeccione y se inste a la DPEC a solucionar la problemática de los postes inclinados sobre la calle Dr. Jorge B. Medina al 9200, del barrio Esperanza.



DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año